

te y deho digo seis y veinte y nueve  
Enero de mil ochocientos veinte y  
Ocho; y enterada el Sr. D. Senor  
se presento en este Cavildo un oficio de la  
Excmo. Intendencia de Panto de Ma  
inte y quatro del corriente digo Trece  
corriente dirigido a este y otros ayunta  
mientos de lo mismo para que se  
tenga lo convenido y mas pronta reme  
dia en Terremoto, del importe de los dos puen  
tos trimestres de contribucion de Ma  
te lo falta de fondo y en que se halla  
Terremoto en Provincia para cubrir lo con  
nacion que le cito señalada por el go  
no en el presente mes. Cuyo oficio se  
presentado por conducto del Sr. Guardia  
Mayor Comandante del Regimiento de Inten  
de esta Provincia y en su virtud se acordó  
se contente a uno Señor Intendente que  
sin embargo de que ante a hora no se  
comperado a trillar las tierras por  
que se halla el Pueblo en las pocas  
circunstancias con todo aunque sea  
a costa de los Mayores sacrificio y  
dram en Terremoto al Mayor brevedad